

ANEXO IX

Documentación que debe aportarse para la justificación de la ejecución de la actividad subvencionada

Correspondiente al GRUPO: aportar la documentación en el trámite 11112, utilizando la clave de registro de la solicitud de la red zoonosanitaria

- a) Anexo VII. Solicitud de pago del grupo.
- b) Informe-memoria resumen justificativo de la ejecución del proyecto, actuaciones desarrolladas y de los resultados obtenidos.

Correspondiente a cada uno de las entidades BENEFICIARIAS: aportar la documentación en el trámite 11113, utilizando la clave de registro de la solicitud de cada beneficiario

- a) Anexo VIII: Solicitud de pago individual
- b) Excel de justificación.
- c) Actuaciones de los veterinarios por explotación y día (a partir de excel, pdf firmado de actuaciones)
- d) Relación numerada de nóminas de personal contratado por la entidad beneficiaria que interviene en la ejecución del proyecto que se justifica. (a partir de excel, pdf firmado de nóminas)
- e) Nóminas correspondientes a dicho personal.
- f) Justificantes de pago de las nóminas y extractos bancarios que prueben la efectividad de dicho pago.
- g) Parte mensual correspondiente a cada trabajador y cada mes que se imputa al proyecto donde se especificará qué jornadas se han dedicado al trabajo en otras líneas de ayudas o para otras actividades no incluidas en el proyecto del grupo de cooperación, indicando cuáles son y el porcentaje de dedicación a cada una de ellas. Estará firmado por el trabajador y en caso de personal propio por el representante de la entidad
- h) En caso de justificación de gastos de Seguridad Social por cuenta de la empresa, se aportará:
 - o RLC (Recibo de liquidación de cotizaciones), justificante de su pago y extracto bancario correspondiente.
 - o RNT (Relación nominal de trabajadores).
- i) En el caso de realizar pagos de nóminas en remesas, se aportará la relación de trabajadores a los que corresponden dichas remesas, indicando el importe de cada una de las nóminas cuya suma coincidirá con el justificante de pago.

- j) Relación numerada de facturas de los gastos de la actividad en los que haya incurrido la entidad beneficiaria con indicación del emisor, nº de factura, importe, fecha de emisión, fecha de pago (a partir de excel, pdf firmado de facturas).
- k) Facturas correspondientes a los gastos relacionados con la actividad objeto de subvención
- l) Justificantes de pago de las facturas y extractos bancarios que prueben la efectividad de dicho pago.
- m) En el caso de realizar pagos de facturas por remesas, se aportará la relación de facturas a las que corresponden dichas remesas, indicando el importe de cada una de las facturas cuya suma coincidirá con el justificante de pago.
- n) Si hay un gasto justificado superior a 15.000 €, excluido el IVA, se deberán presentar tres ofertas solicitadas e informe en su caso de la elección realizada.
- o) Informe de la Comisión de Comunicación Institucional, si procede.
- p) Muestra de material divulgativo: fotografía del material y del lugar de colocación del cartel divulgativo en formato electrónico.
- q) Cualquier otra documentación que justifique la actuación realizada según el proyecto.
- r) En caso de que deba aportarse la ficha de terceros del beneficiario por no haber sido aportada a la Administración autonómica o por haberse producido cambios en su contenido, la presentación se efectuará a través de la url: <https://www.aragon.es/tramites> indicando en el buscador el procedimiento 2513, y se aportará justificación del registro del trámite.